

DECRETO N° 0695

NEUQUÉN, 09 JUN 2003

VISTO:

La Nota s/n. (en fotocopia) presentada por el señor Jefe del Servicio de Clínica Médica del Hospital Provincial Neuquén, Dr. CÉSAR DELL' ALI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se declaren de Interés Municipal las "Segundas Jornadas de Clínica Médica del Neuquén", que se llevarán a cabo los días 11, 12 y 13 de junio del corriente año, las que contarán con la participación de todos los servicios de clínica médica del sistema de salud y las instituciones privadas de ese medio y hospitales de las provincias de Río Negro y La Pampa;

Que se destaca en la presentación, que en las Jornadas organizadas en el año 2001 la concurrencia estuvo cercana a las cuatrocientas personas, con una participación mayoritaria de médicos de Neuquén, contando con invitados nacionales y regionales, constituyendo un importante espacio para la actualización y el intercambio de experiencias;

Que este Órgano Ejecutivo considera procedente acceder a lo requerido, razón por la cual se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

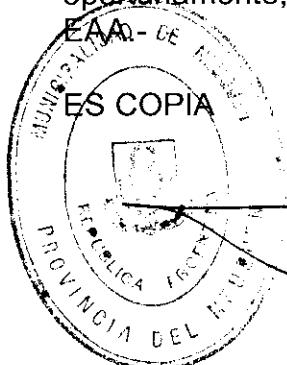
DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de Interés Municipal las "**SEGUNDAS JORNADAS DE CLÍNICA MÉDICA DEL NEUQUÉN**"; a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de junio de 2003; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) Hacer llegar fotocopia del presente, al señor Jefe del Servicio de Clínica Médica del Hospital Provincial Neuquén, Dr. CÉSAR DELL' ALI.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



MARIA LUISA HERBERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI.-